

## ACTA 9

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESVINCULACIONES Y JUBILACIÓN PARCIAL 2022

En Madrid, a las 9:30 horas del día 27 de julio de 2022, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8- 4ª Planta, las personas que se indican a continuación en su calidad de componentes de las respectivas representaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

#### Por la Dirección del Grupo RENFE

Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planificación, Control y Sist. de RR.HH.
Eva María Edesa Montero	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Javier Fco. Humanes de Antonio	Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.P.
M. Isabel Sacristan Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales
Juan Carlos Maroto Sánchez	Jefe de Área de Admón. de RRHH Renfe Mercancías
Ana I. Jiménez Gil	Jefa de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.C.
Tamara Valdariso Zapata	Técnico de Admón de RR.HH. RENFE Fab. y Mant.

#### Por la Representación Legal de los Trabajadores

Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
Luis Burgada Bueno	SEMAF
Julián Estéfano Cirujeda	CCOO
Lara Santamaría García	CCOO
Efren J. Sánchez-Molero Torres	UGT
Sandra Edo Narvaez	UGT

La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

- Información sobre el Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales 2022
- Información sobre las solicitudes de participación en el Plan de Jubilación Parcial y Desvinculaciones Voluntarias 2023

La Dirección del Grupo, informa de la situación actual del Plan de Jubilación Parcial y Desvinculaciones Voluntarias 2022 desde la reunión anterior y facilita un nuevo listado de ordenación de las solicitudes de participación activas a día de hoy, tanto en el Plan de Desvinculaciones Voluntarias como en el Plan de Jubilación Parcial que recogen, además, las bajas previstas hasta el próximo 1 de agosto y 8 de agosto respectivamente.

Se adjuntan en Anexos al acta, tanto los listados actualizados de solicitudes como los cuadros resumen de la distribución de las mismas por colectivo y Sociedad y las bajas tanto efectivas como previstas conocidas a fecha de hoy.

La RLT manifiesta, que continúa siendo muy alto el porcentaje de personas trabajadoras retenidas por circunstancias productivas y que el proceso de relevo no se está realizando conforme al espíritu del plan.

En este sentido la Dirección de la Empresa manifiesta que los retrasos que se vienen produciendo en las salidas de las personas trabajadoras adscritas al Plan de Desvinculaciones se debe en gran medida a los largos periodos formativos, no obstante, se continúa trabajando en los procesos que afectan a esta circunstancia para que no se generen más retrasos de los estrictamente necesarios.

En cuanto al plan de jubilación parcial, ambas partes coinciden en que está funcionando correctamente en función de las fechas en las que se cumplen todas las condiciones necesarias para dar acceso a la Jubilación Parcial a las personas trabajadoras correspondientes.

En lo referente al segundo punto del orden del día, la Dirección de la Empresa, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el Plan de Jubilación Parcial y Desvinculaciones Voluntarias 2023, hace entrega de un listado alfabético de solicitantes en cada uno de los planes en los que, en el campo observaciones se detallan las causas de exclusión de las personas trabajadoras que, en su caso, corresponde. A partir del día 28 de julio y hasta el 18 de septiembre, ambos incluidos, estará abierto el plazo de reclamaciones y renunciaciones, sin penalización, a los citados listados.

Ambas partes se autoconvocan para el próximo 1 de septiembre a las 9:30 horas en la sala de reuniones "Mansarda" de la avda. Ciudad de Barcelona 8 – 4ª planta. En el caso de que existiera alguna novedad relacionada con el Plan se informará a la mayor brevedad posible a esta Comisión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:30 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

**POR LA REPRESENTACION LEGAL  
DE LOS TRABAJADORES**



**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

